



DECRETO ALCALDICIO N° 2018 / 1

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

26 AÑO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1846 de fecha 04.08.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la “CONTRATACION MÉDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL, PROGRAMA PRODESAL DE REQUÍNOA”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°1809 de fecha 23.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-135-L117 de “CONTRATACION MÉDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL, PROGRAMA PRODESAL DE REQUÍNOA”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 oferta, donde se sugiere adjudicar al proveedor Don **DIEGO ANDRÉS DONOSO OSORIO, RUT** [REDACTED] por un monto de \$ 900.000 más Impuesto, en razón a que es el oferente que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-135-L117.
ADJUDIQUENSE el “CONTRATACION MÉDICO VETERINARIO PARA OPERATIVO VETERINARIO Y DE TRAZABILIDAD ANIMAL, PROGRAMA PRODESAL DE REQUÍNOA”:

PROVEEDOR	:	DIEGO ANDRES DONOSO OSORIO	PUNTAJE :	100
RUT N°	:	[REDACTED]		
DOMICILIO	:	Aurelio Gonzalez s/n° Marchigue		
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	MONTO	
“Contratación Médico Veterinario para Operativo Veterinario y de Trazabilidad Animal, Programa Prodesal”		VALOR NETO	\$ 900.000.-	
SON: un millón		Impuesto 10%	\$ 100.000.-	
		VALOR TOTAL OFERTA	\$ 1.000.000	

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.11.999.000.000 “OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES” PROGRAMA PRODESAL del Presupuesto Municipal Vigente”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/KMQ/mrc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-